

Sistemas de autoguiado de misiles.—Activo.—Semiactivo.—Pasivo.
 Seguimiento de satélites.—Sistema Doppler.—Interferómetros.—Radar.—Telemetría y recepción de datos.—Telemando y emisión de órdenes.
 Vuelo inercial.—Plataformas.—Acelerómetros lineales.—Giróscopos. Calculador-integrador.
 Motores cohetes de propulsante líquido.—Tipos de propulsantes.—Constitución del motor.
 Motores cohetes de propulsante sólido.—Tipos de propulsantes.—Constitución del motor.
 Helicópteros.—Teoría.—Elementos constitutivos.—Mandos.—El autogiro.
 Mantenimiento del material aéreo.—Diversos escalones: Línea de vuelo, talleres de Base, Maestranzas aéreas e industrias civiles.—Revisiones IRAN, overhaul y revisiones progresivas.
 Documentación del material aéreo.—Documentación de proyecto, de funcionamiento, de mantenimiento y de modificación o mejora del material.—Organización sistemática de la documentación.—Órdenes técnicas y boletines de servicio.
 Cartografía.—Sistemas de proyección fundamentales.—Sistemas convencionales.—Paso de coordenadas Lambert a U. T. M., y viceversa.
 Astronomía. La esfera celeste: Elementos. Sistemas de coordenadas: Relaciones entre ellas. El triángulo de posición.—Movimiento y clasificación de los astros.
 Aerofotogrametría.—Teoremas fundamentales.—Enderezamiento de fotografías.—Restitución de fotogramas aislado.—Restitución binocular de fotogramas apareados.—Modernización de cartografía existente.—Fundamentos de los equipos más utilizados.
 Circulación aérea coordinada.—Automatización.—Sistemas principales utilizados en distintos países.
 Seguridad de vuelo.—Investigación técnica de accidentes.—Forma de realizar una investigación.—Aspectos a considerar.—Informes.
 Ordenadores.—Generalidades.—Análisis de trabajo.—Programación.—Aplicaciones en aviación.—Cálculos en proyectos, mantenimiento, abastecimiento, control de la defensa, tráfico aéreo. Programación industrial.
 Técnicas de programación del trabajo.—Diversos tipos.—Diagramas. PERT.—Estudio de tiempos.
 Producción y productividad.—Mejora de métodos de trabajo. Control de tiempos.—Formas de producción.
 Control de producción.—Planificación.—Programación.—Documentación y medios.—Valoración de resultados.
 Control de costes de fabricación.—Materiales.—Mano de obra. Tiempos.—Tipos de salarios e incentivos.
 Fiabilidad y sus aplicaciones.—Fundamentos.—Base matemática. Fiabilidad en los proyectos.—Fiabilidad de los sistemas.—Ensayos.
 Planificación en la industria aerospacial.—Aspectos civil y militar.—Tecnología.—Investigación.

Bibliografía

«Air Transportation traffic and management», de Wolfe.
 «The performance of civil aircraft», de F. B. Baker.
 «Aeropuertos», de López Pedraza.
 «Navigation Inercial», de Carpentier.
 «Seguimiento de satélites», de Bautista.
 Manuales F. A. A.
 «Handbook of Astronautical Engineering», de Koell.
 «La propulsión por fusión», de Barrere.
 «Guidance», Arthur S. Locke.
 «The Flight of Uncontrolled Rockets», F. R. Gantmakher y L. M. Levin.
 Textos del Servicio Nacional de Productividad Industrial.
 «Topografías», F. Domínguez.
 Manuales y anexos de la O. A. C. I.
 Trabajos de METRA SETS.
 Fiabilidad.—A. E. para el Control de la Calidad.
 Conferencias sobre Fiabilidad. E. T. S. I. A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Cáceres.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Cáceres, que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de 19 de enero de 1971.

Las características principales de la expresada zona son las siguientes:

Categoría: Segunda.
 Cargo en voluntaria: 47.368.146 pesetas.
 Fianza: 2.368.497 pesetas.
 Premio sobre recaudación voluntaria: 2,24 por 100.

La vacante corresponde con preferencia al turno de funcionarios de la Diputación Provincial de Cáceres, y a falta de ellos, a funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria vigente.

Dentro de cada turno tienen preferencia absoluta los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcionarios la certificación de la respectiva Tesorería, justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56, número 1, del citado Estatuto.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas con timbres del Estado y provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Cáceres, 20 de enero de 1971.—El Presidente.—547-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Valencia de Alcantara.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de la zona de Valencia de Alcantara, que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 8, de 13 de enero de 1971.

Las características principales de la expresada zona son las siguientes:

Categoría: Cuarta.
 Cargo en voluntaria: 7.669.899 pesetas.
 Fianza: 383.495 pesetas.
 Premio sobre recaudación voluntaria: 5,54 por 100.

Esta plaza se saca en primer lugar a concurso restringido entre Recaudadores de esta provincia, funcionarios del Ministerio de Hacienda, que desempeñen zonas declaradas a extinguir, por corresponder la preferencia a estos funcionarios en la rotación establecida.

Para el supuesto de que no se presenten solicitudes por el turno restringido, como no hay zonas declaradas a extinguir desempeñadas por Recaudadores funcionarios provinciales, podrán concurrir en turno libre los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y funcionarios de esta Diputación Provincial idóneos para el cometido recaudatorio, que cuenten con más de cuatro años de servicios en propiedad, manteniéndose la preferencia en favor de los primeros en este turno libre, por lo que la concurrencia de funcionarios de Hacienda excluirá a los provinciales.

Dentro de cada turno tienen preferencia absoluta los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcionarios, si se cubriera por el turno libre, la certificación de la respectiva Tesorería, justificando reunir las condiciones que señala el artículo 56-1 del citado Estatuto.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas con timbres del Estado y provincial, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Cáceres, 20 de enero de 1971.—El Presidente.—548-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos a los concursos restringidos de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado y dos de Subjefe de Negociado de la plantilla provincial.

Por acuerdo del Pleno Provincial adoptado en sesión celebrada el día 22 de enero actual, se declaran admitidos a los concursos restringidos de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado y dos de Subjefe de Negociado de la plantilla provincial a los siguientes aspirantes:

Plaza Jefe de Negociado

Aspirante admitidos:

D. Angel Frigola Palol,

Excluidos: Ninguno.